



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACION
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 07-2010**

Los Comités Técnicos de Selección de *la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA dirigida a todo interesado que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera en las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

1.- Nombre del puesto	AUDITOR		
Código de puesto	08-114-2-CF21864-0000408-E-C-U		
Grupo, grado y nivel	PQ3	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$5,288.60 (Cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 60/100M.N)		
Adscripción	Órgano Interno de Control	Sede (radicación)	Jalisco
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la documentación comprobatoria del gasto autorizado de las áreas, para verificar el cumplimiento de las normas legales y administrativas a las que están sujetos.. 2. Formular e integrar los papeles de trabajo de auditoria, con la evidencia suficiente y competente que respalde los resultados de la revisión, para que muestren información pertinente para soportar los casos que deriven en presuntas responsabilidades a cargo de servidores públicos. 3. Elaborar Las Cedulas De Observaciones Con Los Resultados De Los Trabajos Desarrollados Para Someterlas A La Consideración Del Coordinador De La Auditoria Y Posteriormente Discutirlas Con Los Titulares De Las Áreas Auditadas. 4. Realizar auditoria de seguimiento y constatar el grado de avance en la atención de las recomendaciones sugeridas, con la documentación soporte enviada y/o recabada de las áreas para la solventación de las observaciones, para evaluar el grado de regularización de las observaciones y para identificar las causas de su no atención, a efecto de adoptar las medidas conducentes 5. Analizar la documentación presentada ante el oic por las áreas auditadas e integrar los elementos que evidencien el grado de avance en la atención de las observaciones determinadas, para dictaminar su procedencia e implantar las acciones hasta lograr su total regularización. 6. Elaborar Los Papeles De Trabajo Y Las Cedulas De seguimiento, en las que se plasme el grado de atención de la implantación de las recomendaciones preventivas y correctivas sugeridas para corregir y evitar la recurrencia de las irregularidades, en su caso hacer el replanteamiento necesario para el logro de los objetivos 		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>7. Realizar proyecto de informe de auditoría, informe ejecutivo dirigido al responsable del área auditada e integrar el expediente respectivo conforme a la guía general de auditoría pública emitida por la secretaria de la función pública y, promover su clasificación conforme a la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, para ponerlo a consideración de su superior, y para que el expediente se encuentre debidamente integrado con la documentación soporte de las observaciones determinadas para su clasificación respectiva.</p>	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura O Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas Administración, Contaduría, Agronomía.
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 1 años de Experiencia en: Área de Experiencia Requerida: Administración Pública, Auditoría
	Evaluación de habilidades:	1. Psicométricos
	Conocimientos	Contaduría, Agronomía, Administración
	Idiomas	No

2.- Nombre del puesto	SUBDIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACION Y APOYO AL BUEN GOBIERNO		
Código de puesto	08-114-1-CF21134-0000412-E-C-U		
Grupo, grado y nivel	NA01	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$12, 627.38 (Doce mil seiscientos veintisiete pesos 38/100 M.N)		
Adscripción	Órgano Interno de Control	Sede (radicación)	Jalisco
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar las estrategias enfocadas a realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión al logro de resultados en las delegaciones, ddrs y caders, a fin de incrementar la efectividad en la institución a través de objetivos comunes.. 2. Promover y verificar la implantación de acciones en el ámbito de las delegaciones, que tengan congruencia con el plan nacional de desarrollo en su eje rector 5 y cuyo objetivo establece mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la apf para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. 3. Participar como asesor en los diferentes comités y subcomités contemplados en la normatividad para la adquisición o contratación de bienes, servicios o para otros propósitos que requieran las delegaciones, a fin de vigilar estrictamente la aplicación de las disposiciones normativas vigentes. 4. Impulsar las acciones previstas en la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental (lftaipg) y las que determine la sfp, para transparentar la operación en las unidades de la sagarpa circunscritas en el área geográfica de su competencia.. 		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	5. Impulsar las acciones previstas en la ley de servicio profesional de carrera, para dar certeza en la contratación de personal en las unidades de la sagarpa circunscritas en el área geográfica de su competencia.	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Ingeniería, Sistemas Y Calidad, Derecho, Agronomía, Contaduría, Computación E Informática, Administración
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 5 años de Experiencia en: Procesos Tecnológicos, Administración Pública, Consultoría En Mejora De Procesos
	Evaluación de habilidades:	1. Psicométricos
	Conocimientos	Ingeniería, Sistemas Y Calidad, Derecho, Agronomía, Contaduría, Computación e Informática, Administración
	Idiomas	No

3.- Nombre del puesto	CONSULTOR		
Código de puesto	08-114-1-CFPA001-0000367-E-C-U		
Grupo, grado y nivel	PA01	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$7,148.69 (Siete mil ciento cuarenta y ocho pesos 69/100 M.N.)		
Adscripción	Órgano Interno de Control	Sede (radicación)	Jalisco
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compilar la información sobre las estrategias enfocadas a realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión al logro de resultados en las delegaciones, ddrs y cadars, a fin de incrementar la efectividad en la institución a través de objetivos comunes. 2. Verificar la implantación de acciones en el ámbito de las delegaciones, que tengan congruencia con al plan nacional de desarrollo en su eje rector 5 y cuyo objetivo establece mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la administración pública federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos 3. Revisar y registrar la información generada en los diferentes comités y subcomités contemplados en la normatividad para la adquisición o contratación de bienes, servicios o para otros propósitos que requieran las delegaciones, a fin de vigilar estrictamente la aplicación de las disposiciones normativas vigentes. 4. Interpretar Los Resultados De Las Acciones Previstas En La Ley Federal De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Gubernamental (Lftaipg) Y Las Que Determine La Secretaria De La función pública, para transparentar la operación en las unidades de la 		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	sagarpa circunscritas en el área geográfica de su competencia. 5. Compilar y analizar las acciones previstas en la ley de servicio profesional de carrera, para dar certeza en la contratación de personal en las unidades de la sagarpa circunscritas en el área geográfica de su competencia..	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajoEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Sistemas Y Calidad, Derecho, Agronomía, Contaduría, Computación e Informática
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 años de Experiencia en: Procesos tecnológicos, administración pública, consultoría en mejora de procesos.
	Evaluación de habilidades:	1. Psicométricos
	Conocimientos	Sistemas y Calidad, Derecho, Agronomía, Contaduría, Computación e Informática
	Idiomas	No

4.- Nombre del puesto	AUDITOR		
Código de puesto	08-114-2-CF21864-0000398-E-C-U		
Grupo, grado y nivel	PQ3	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$5,288.60 (Cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 60/100M.N.)		
Adscripción	Órgano Interno de Control	Sede (radicación)	Guerrero
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la documentación comprobatoria del gasto autorizado de las áreas, para verificar el cumplimiento de las normas legales y administrativas a las que están sujetos. 2. Formular e integrar los papeles de trabajo de auditoria, con la evidencia suficiente y competente que respalde los resultados de la revisión, para que muestren información pertinente para soportar los casos que deriven en presuntas responsabilidades a cargo de servidores públicos 3. Elaborar las cédulas de observaciones con los resultados de los trabajos desarrollados para someterlas a la consideración del coordinador de la auditoria y posteriormente discutir las con los titulares de las áreas auditadas. 4. Realizar auditoria de seguimiento y constatar el grado de avance en la atención de las recomendaciones sugeridas, con la documentación soporte enviada y/o recabada de las áreas para la solventación de las observaciones, para evaluar el grado de regularización de las observaciones y para identificar las causas de su no atención, a efecto de adoptar las medidas conducentes 5. Analizar la documentación presentada ante el oic por las áreas auditadas e integrar los elementos que evidencien el grado de avance en la atención de las observaciones determinadas, para dictaminar su procedencia e implantar las acciones hasta lograr 		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>su total regularización.</p> <p>6. Elaborar los papeles de trabajo y las cédulas de seguimiento, en las que se plasme el grado de atención de la implantación de las recomendaciones preventivas y correctivas sugeridas para corregir y evitar la recurrencia de las irregularidades, en su caso hacer el replanteamiento necesario para el logro de los objetivos</p> <p>7. Realizar proyecto de informe de auditoría, informe ejecutivo dirigido al responsable del área auditada e integrar el expediente respectivo conforme a la guía general de auditoría pública emitida por la secretaria de la función pública y, promover su clasificación conforme a la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, para ponerlo a consideración de su superior, y para que el expediente se encuentre debidamente integrado con la documentación soporte de las observaciones determinadas para su clasificación respectiva</p>	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Administración, Contaduría, Agronomía
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 1 años de Experiencia en: Auditoría,
	Evaluación de habilidades:	1. Psicométricos
	Conocimientos	Administración, Contaduría, Agronomía
	Idiomas	No

5.- Nombre del puesto	AUDITOR		
Código de puesto	08-114-2-CF21864-0000346-E-C-U		
Grupo, grado y nivel	PQ3	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$5,288.60 (Cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 60/100M.N.)		
Adscripción	Órgano Interno de Control	Sede (radicación)	Oaxaca
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la documentación comprobatoria del gasto autorizado de las áreas, para verificar el cumplimiento de las normas legales y administrativas a las que están sujetos. 2. Formular e integrar los papeles de trabajo de auditoría, con la evidencia suficiente y competente que respalde los resultados de la revisión, para que muestren información pertinente para soportar los casos que deriven en presuntas responsabilidades a cargo de servidores públicos 3. Elaborar las cédulas de observaciones con los resultados de los trabajos desarrollados para someterlas a la consideración del coordinador de la auditoría y posteriormente discutir las con los titulares de las áreas auditadas 4. Realizar auditoría de seguimiento y constatar el grado de avance 		



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>en la atención de las recomendaciones sugeridas, con la documentación soporte enviada y/o recabada de las áreas para la solventación de las observaciones, para evaluar el grado de regularización de las observaciones y para identificar las causas de su no atención, a efecto de adoptar las medidas conducentes</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Analizar la documentación presentada ante el oic por las áreas auditadas e integrar los elementos que evidencien el grado de avance en la atención de las observaciones determinadas, para dictaminar su procedencia e implantar las acciones hasta lograr su total regularización. 6. Elaborar los papeles de trabajo y las cédulas de seguimiento, en las que se plasme el grado de atención de la implantación de las recomendaciones preventivas y correctivas sugeridas para corregir y evitar la recurrencia de las irregularidades, en su caso hacer el replanteamiento necesario para el logro de los objetivos. 7. Realizar proyecto de informe de auditoría, informe ejecutivo dirigido al responsable del área auditada e integrar el expediente respectivo conforme a la guía general de auditoría pública emitida por la secretaria de la función pública y, promover su clasificación conforme a la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, para ponerlo a consideración de su superior, y para que el expediente se encuentre debidamente integrado con la documentación soporte de las observaciones determinadas para su clasificación respectiva. 	
<p>Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)</p>	<p>Requisitos de escolaridad:</p>	<p>Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado Carreras genéricas: Administración, Contaduría, Agronomía.</p>
	<p>Requisitos de experiencia:</p>	<p>Mínimo 1 años de Experiencia en: Área de Experiencia Requerida: Administración Pública, Auditoría</p>
	<p>Evaluación de habilidades:</p>	<p>1. Psicométricos</p>
	<p>Conocimientos</p>	<p>ADMINISTRACION, CONTADURIA, AGRONOMIA.</p>
	<p>Idiomas</p>	<p>No</p>

<p align="center">BASES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>Requisitos de participación</p>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p> <p>En el caso de servidores públicos que se hayan apegado a un Programa</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
Documentación requerida (revisión documental)	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo documental, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso.2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.3. Currículum Vitae detallado y actualizado con fotografía incluir teléfono de los tres últimos empleos.4. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa; sólo se aceptará cédula, título profesional o en su defecto la Autorización Provisional para ejercer la profesión, emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos académicos el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite; de igual manera en caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, presente el certificado correspondiente. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Secretaría de Educación Pública.5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional).6. Cartilla liberada (En el caso de hombres hasta los 40 años).7. Clave Única de Registro de Población (CURP).8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica (este formato lo proporciona la dependencia).9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. (Este formato lo proporciona la dependencia).10. Constancia que acredite experiencia (se aceptan nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados en hoja membretada, recibos de pagos, hojas únicas de servicios, alta o baja del IMSS o ISSSTE, etc.)11. Con fundamento en lo que establece el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y al numeral 14 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso. Para que un servidor público de carrera pueda ser sujeto a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a los previsto en el artículo 37 de la Ley, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales, las cuales deberán ser consecutivas e inmediatas a la fecha en que el candidato se registre en el concurso de que se trate y



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>correspondan al rango del puesto que desempeñe. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando los servidores públicos de carrera titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen.</p> <p>Las personas que participen en los concursos de ingreso deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que se acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo y en la presente Convocatoria. Si la documentación no es presentada en la fecha que se requiera al participante quedara eliminado del proceso de concurso.</p>	
Reconocimientos o premios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancias, títulos, diplomas, premios u otros documentos comprobables de cursos, diplomados, maestrías y doctorados. 2. Constancias de capacitación. 3. Constancias de proceso de certificación. 4. Logros. 5. Reconocimientos. 5. Distinciones. 6. Actividad individual destacada. 	
Documentación para calificar experiencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancias comprobables en cargos de responsabilidades ejercidos. 2. Constancias de duración en puestos desempeñados. 3. Constancias de experiencia en el sector público, privado o social. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx y/o en el curriculum vitae detallado y actualizado presentado por el aspirante para fines de revisión y evaluación de mérito y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, quien se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes. 	
Etapas del Proceso de Selección,	<p>De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF: "El procedimiento de selección de aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Revisión Curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; IV. Entrevistas, y V. Determinación 	
Registro de aspirantes	<p>Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, el sistema de TrabajaEn le asignará un número de folio de registro.</p>	
Calendario del concurso	Etapas	Fecha o plazo
	Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	19 de mayo de 2010



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	Registro de Aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2010
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	A partir del 2 de junio de 2010
	Examen de Conocimientos	A partir del 7 de junio de 2010
	Evaluaciones de Habilidades (Psicométricos por medio del sistema PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores).	A partir del 9 de junio de 2010
	Revisión y Evaluación documental	A partir del 9 de junio de 2010
	Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito	A partir del 10 de junio de 2010
	Evaluación de Aptitud para el Servicio Público	A partir del 15 de junio de 2010
	Entrevistas *	A partir del 21 de junio de 2010
	Determinación	A partir del 21 de junio de 2010
	En cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.	
*Entrevistas	<p>La etapa de Entrevistas se llevará a cabo con base en el Sistema de Puntuación General y las Reglas de Valoración General, en esta fase se entrevistarán un total de diez candidatos como máximo, en dos fases de cinco candidatos cada una.</p> <p>Únicamente para el caso de las plazas vacantes adscritas al Órgano Interno de Control, a pesar de que la sede de la misma se encuentre en las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la etapa correspondiente a la Entrevista, será desahogada en la Ciudad de México, Distrito Federal, previa cita que se realice de los aspirantes de conformidad a los ordenamientos aplicables.</p>	
Presentación de Evaluaciones	<p>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación comunicará a los aspirantes con dos días de anticipación, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos.</p> <p>No se podrá reprogramar la fecha para la aplicación de las evaluaciones a petición de los candidatos, de acuerdo al principio de igualdad de oportunidades.</p>	
Publicación y Vigencia de Resultados de Evaluaciones	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.</p> <p>En atención al oficio circular No. SSFP/USPRH/408/007/2005 de fecha 28 de febrero de 2005, emitido por el Titular de la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal que dice:</p> <p><i>“Tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, estos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la</i></p>	



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p><i>capacidad técnica de que se trate</i>".</p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, esta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido en periodo de registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité de Selección a la siguiente dirección flopez.dgdhp.@SAGARPA.gob.mx</p> <p>En caso de que un candidato requiera revisión del examen técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la Publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx, El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité de Selección, a la siguiente dirección: descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx para informes con el Lic. Faustino López Ortiz al teléfono 3871 1000 ext. 33713.</p>
Sistema de Puntuación	<p>1. La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 80 en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte, en caso de tener un puntaje inferior a 80, en una escala de 0 a 100 puntos.</p> <p>2. Las Evaluaciones de Habilidades consistirán en la aplicación de herramientas para la medición de capacidades (Psicométricos por medio del sistema PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores). Las evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General; es decir se les otorgará un puntaje.</p> <p>3. El resultado global para cada habilidad será de 0 a 100.</p> <p>4. La evaluación de la Experiencia equivale a 10 puntos de 100.</p> <p>5. La evaluación del Merito equivale a 10 puntos de 100.</p> <p>6. La evaluación de la etapa de entrevista equivale a 30 puntos de un total de 100.</p> <p>La Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de Legalidad, no es motivo de descarte; servirá de base como guía de estudios la que se encuentra listada en la página de www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de Documentos e Información Relevante.</p> <p>La metodología para evaluar la Experiencia y Merito podrá ser consultarla en la página electrónica www.spc.gob.mx.</p>
Publicación de Resultados	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso, así como con su folio de registro en TrabajaEn.</p>
Reserva	<p>Los aspirantes que el Comité Técnico de Selección determine quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</p>
Declaración de Concurso Desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

<p>Principios del Concurso</p>	<p>integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.</p> <p>Las Bibliografías y temarios podrán ser consultados por los participantes en la página electrónica de www.trabajaen.gob.mx, en cada una de las vacantes que se publiquen, así como en la página de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la liga denominada “Servicio Profesional de Carrera”.</p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.</p>
<p>Disposiciones Generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Comités Técnicos de Selección podrán sesionar por medios remotos de comunicación electrónica (de forma virtual). 2. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 4. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 5. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la dependencia, en Insurgentes Sur no. 489, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento. 6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
<p>Reactivación de Folio</p>	<p>En atención al oficio circular N°. SSFP/ICC/285/2007 y N°. SSFP/413/07/2008, emitidos por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, a continuación se señalan el procedimiento a seguir y plazos para aclaraciones de dudas en las reactivaciones de folios:</p> <p>El Comité Técnico de selección podrá determinar por mayoría de votos la reactivación de folios, cuando el descarte sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores del sistema que se acrediten fehacientemente a juicio del Comité, determinada la procedencia de adoptar la reactivación, el Comité deberá documentar el error o errores con las impresiones en pantalla del sistema que correspondan.</p> <p>Para que se lleve a cabo la reactivación de algún folio, el aspirante deberá dirigir un escrito al Comité Técnico de Selección en el que exponga la situación por lo que el sistema denominado Rhnet lo rechazó,</p>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

	<p>así como la documentación que soporte su grado, área de estudio, así como el área de experiencia.</p> <p>El plazo para solicitar la reactivación de folios será dentro de los tres días hábiles posteriores en que se haya originado el descarte de un folio, los interesados podrán solicitar su reactivación a descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx siempre y cuando las causas del descarte no sean imputables a los propios aspirantes.</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas en concurso, se han implementado el correo electrónico: descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx y el número telefónico: 38711000 ext. 33713 de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.</p>

México, Distrito Federal, a los 19 días del mes de mayo de 2010.- El Comité Técnico de Selección.
“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”.

**Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección,
El Secretario Técnico**

Lic. Ignacio Salvador Chávez Sánchez Aldana



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Temarios convocatoria 7

AUDITOR
08-114-2-CF21864-0000408-E-C-U

Tema 1: ADMINISTRACION PUBLICA

Subtema 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Bibliografía:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Título primero, Capítulo Único, ARTICULOS: 1 AL 9
Título Segundo, Capítulo II, ARTICULOS: 26 AL 43 BIS
Título Tercero, Capítulo Único, ARTICULOS: 45 AL 50
PÁGINA WEB
www.sagarpa.gob.mx

Subtema 2: AUDITORIA PÚBLICA

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Título Primero, Capítulo I, ARTICULOS: 1 AL 12
TITULO TERCERO, CAPITULO I, ARTICULOS: 45 AL 50
TITULO CUARTO, CAPITULO I, ARTICULO: 82
TITULO SEPTIMO, CAPITULO UNICO, ARTICULOS: 112 AL 118
REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD
HACENDARIA
TITULO CUARTO
CAPITULO II: ARTICULO 82
CAPITULO X ARTICULOS: 146 AL 155
CAPITULO XI, ARTICULOS: 156 AL 165
CAPITULO XII, ARTICULOS: 170, 178
TITULO SEXTO
CAPITULO I, ARTICULOS: 231 AL 247
TITULO SEPTIMO
CAITULO III, ARTICULOS 305 AL 312
PÁGINA WEB
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
NORMAS GENERALES DE AUDITORIA PUBLICA
PÁGINA WEB
www.funcionpublica.gob.mx
GUIA GENERAL DE AUDITORIA PUBLICA
PÁGINA WEB
www.funcionpublica.gob.mx

Subtema 3: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Título Cuarto, ARTICULOS: 108 AL 115
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
Título PRIMERO, CAPITULO UNICO, ARTICULOS: 1 AL 6
Título Segundo, Capítulo I, ARTICULOS: 7 AL 9
Capítulo II, ARTICULOS: 10 AL 34
Título Tercero, Capítulo Único, ARTICULOS 35 AL 47
Título Cuarto, Capítulo único, ARTICULOS: 48 AL 51
PÁGINA WEB
www.funcionpublica.com



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Subtema: 4 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
Bibliografía
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL
TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS
Capítulo I
Disposiciones Generales ARTICULOS 1 AL 6
Capítulo II
Obligaciones de transparencia ARTICULOS 7 AL 12
Capítulo III
Información reservada y confidencial ARTICULOS 13 AL 19
PÁGINA WEB
www.funcionpublica.com

Subtema 5: SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
Bibliografía
LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y REGLAMENTO
TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
Capítulo Único
De la naturaleza y objeto de la Ley ARTICULOS 1 AL 9
TÍTULO TERCERO
DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
Capítulo Primero
Consideraciones Preliminares ARTÍCULO 13
PAGINA WEB
www.sagarpa.gob.mx

Subtema 6: DELITOS COMETIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS
Bibliografía
CODIGO PENAL FEDERAL
TITULO DECIMO
Delitos Cometidos por Servidores Públicos
ARTICULOS 212 AL 224
PAGINA WEB
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf

Tema 2: PRESUPUESTO

Subtema 1: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION
Bibliografía
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL
2010
TITULO TERCERO, CAPITULO II ARTICULOS 16 AL 19
TITULO QUINTO, CAPITULO UNICO, ARTICULOS: 44 AL 62
PÁGINA WEB
www.sagarpa.gob.mx
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2010.pdf

Subtema 2: ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL
Bibliografía
Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal
PÁGINA WEB
www.sagarpa.gob.mx
<http://oic.sep.gob.mx/portaltv2/doc/CODIGOETICADOOF.pdf>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

AUDITOR COORDINADOR DE CONTROL, EVALUACION Y APOYO AL BUEN GOBIERNO.
08-114-1-CF21134-0000412-E-C-U

Tema: ADMINISTRACION PÚBLICA

Subtema 1: Administración Pública Federal

Bibliografía:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, Capítulo Único, ARTICULOS: 1 AL 9

Título Segundo, Capítulo II, ARTICULOS: 26 AL 43 BIS

Título Tercero, Capítulo Único, ARTICULOS: 45 AL 50

PÁGINA WEB

www.sagarpa.gob.mx

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Título Primero, Capítulo Único, ARTICULOS: 1 AL 17

PÁGINA WEB

www.sagarpa.gob.mx

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

PÁGINA WEB

pnd.presidencia.gob.mx

Subtema 2: AUDITORIA PÚBLICA

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Título Primero, Capítulo I, ARTICULOS: 1 AL 12

TITULO TERCERO, CAPITULO I, ARTICULOS: 45 AL 50

TITULO SEPTIMO, CAPITULO UNICO, ARTICULOS: 112 AL 118

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD
HACENDARIA

TITULO CUARTO

CAPITULO X ARTICULOS: 146 AL 155

CAITULO III, ARTICULOS 305 AL 312

PÁGINA WEB

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf

NORMAS GENERALES DE AUDITORIA PUBLICA

PÁGINA WEB

www.funcionpublica.gob.mx

Subtema 3: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Título Cuarto, ARTICULOS: 108 AL 115

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Título PRIMERO, CAPITULO UNICO, ARTICULOS: 1 AL 6

Título Segundo, Capítulo I, ARTICULOS: 7 AL 9

Capítulo II, ARTICULOS: 10 AL 34

Título Tercero, Capítulo Único, ARTICULOS 35 AL 47

Título Cuarto, Capítulo único, ARTICULOS: 48 AL 51

PÁGINA WEB

www.funcionpublica.com

Subtema 4: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL

Bibliografía

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Capítulo I

Disposiciones Generales ARTICULOS 1 AL 6

Capítulo II

Obligaciones de transparencia ARTICULOS 7 AL 12

Capítulo III

Información reservada y confidencial ARTICULOS 13 AL 19

PÁGINA WEB

www.funcionpublica.com

Subtema 5: SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Bibliografía

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y REGLAMENTO

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo Único

De la naturaleza y objeto de la Ley ARTICULOS 1 AL 9

TÍTULO TERCERO

DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Capítulo Primero

Consideraciones Preliminares ARTÍCULO 13

PAGINA WEB

www.sagarpa.gob.mx

Subtema 6: Delitos cometidos por los servidores públicos

Bibliografía

TITULO DECIMO

Delitos Cometidos por Servidores Públicos

ARTICULOS 212 AL 224

PAGINA WEB

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf

Tema: PMG

Subtema 1: PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTION

Bibliografía

PÁGINA WEB

www.funcionpublica.com

Subtema 2: ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Bibliografía

Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal

PAGINA WEB

www.sagarpa.gob.mx

Tema: AUDITORIA DE CONTROL Y EVALUACION Y APOYO AL BUEN GOBIERNO

Subtema 1: NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO

Bibliografía

PÁGINA WEB

www.funcionpublica.com

Subtema 2: NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Bibliografía

Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en el Ambito de la Administración Pública Federal.

PÁGINA WEB

www.funcionpublica.com

Diario Oficial de la Federación 27 de Septiembre de 2006



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Subtema 3: GUÍA GENERAL PARA REVISIONES DE CONTROL

Bibliografía

PÁGINA WEB

www.funcionpublica.com

CONSULTOR

08-114-1-CFPA001-0000367-E-C-U

Tema 1: ADMINISTRACION PUBLICA

Subtema 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Bibliografía:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título primero, Capítulo Único, ARTICULOS: 1 AL 9

Título Segundo, Capítulo II, ARTICULOS: 26 AL 43 BIS

Título Tercero, Capítulo Único, ARTICULOS: 45 AL 50

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PÁGINA WEB

www.sagarpa.gob.mx

Subtema 2: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

PÁGINA WEB

pnd.presidencia.gob.mx

Subtema 3: AUDITORIA PÚBLICA

Bibliografía

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Título Primero, Capítulo I, ARTICULOS: 1 AL 12

TITULO TERCERO, CAPITULO I, ARTICULOS: 45 AL 50

TITULO CUARTO, CAPITULO I, ARTICULO: 82

TITULO SEPTIMO, CAPITULO UNICO, ARTICULOS: 112 AL 118

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD

HACENDARIA

TITULO CUARTO

CAPITULO II: ARTÍCULO 82

CAPITULO X ARTICULOS: 146 AL 155

CAPITULO XI, ARTICULOS: 156 AL 165

CAPITULO XII, ARTICULOS: 170, 178

TITULO SEXTO

CAPITULO I, ARTICULOS: 231 AL 247

TITULO SEPTIMO

CAITULO III, ARTICULOS 305 AL 312

PÁGINA WEB

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf

NORMAS GENERALES DE AUDITORIA PUBLICA

NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO.

GUIA GENERAL PARA REVISIONES DE CONTROL.

GUIA DE EVALUACION DE RIESGOS.

PÁGINA WEB

www.funcionpublica.gob.mx

Subtema 4: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Título Cuarto, ARTICULOS: 108 AL 115

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Título PRIMERO, CAPITULO UNICO, ARTICULOS: 1 AL 6

Título Segundo, Capítulo I, ARTICULOS: 7 AL 9

Capítulo II, ARTICULOS: 10 AL 34

Título Tercero, Capítulo Único, ARTICULOS 35 AL 47

Título Cuarto, Capítulo único, ARTICULOS: 48 AL 51

PÁGINA WEB

www.funcionpublica.com

Subtema: 5 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL

Bibliografía

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS

Capítulo I

Disposiciones Generales ARTICULOS 1 AL 6

Capítulo II

Obligaciones de transparencia ARTICULOS 7 AL 12

Capítulo III

Información reservada y confidencial ARTICULOS 13 AL 19

PÁGINA WEB

www.funcionpublica.com

Subtema 6: SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Bibliografía

LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y REGLAMENTO

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo Único

De la naturaleza y objeto de la Ley ARTICULOS 1 AL 9

TÍTULO TERCERO

DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Capítulo Primero

Consideraciones Preliminares ARTÍCULO 13

PAGINA WEB

www.sagarpa.gob.mx

Subtema 7: DELITOS COMETIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Bibliografía

CODIGO PENAL FEDERAL

TITULO DECIMO

Delitos Cometidos por Servidores Públicos

ARTICULOS 212 AL 224

PAGINA WEB

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf

Tema 2: PRESUPUESTO

Subtema 1: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

Bibliografía

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL

2010

TITULO TERCERO, CAPITULO II ARTICULOS 16 AL 19

TITULO QUINTO, CAPITULO UNICO, ARTICULOS: 44 AL 62

PÁGINA WEB

www.sagarpa.gob.mx

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2010.pdf



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Subtema 2: ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Bibliografía

Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal

PÁGINA WEB

www.sagarpa.gob.mx

<http://oic.sep.gob.mx/portalv2/doc/CODIGOETICADOF.pdf>

AUDITOR

08-114-2-CF21864-0000398-E-C-U

Tema: SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subtema: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Bibliografía:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción

Título primero, Capítulo Único, Artículos: 1 al 9

Título Segundo, Capítulo II, Artículo: 35

Página Web <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>

Subtema: REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARPA

Bibliografía

Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción

Título Primero, Capítulo Segundo, Artículo: 3°

Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículos: 10 al 16

Título Tercero; Capítulo Primero; completo; Capítulo Segundo; completo; Capítulo Tercero, Sección VIII, Artículo 78.

Título Cuarto, Capítulo Único, Artículo: 79

Página Web <http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Paginas/FacultadesyAtribuciones.aspx>

Subtema: PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Bibliografía:

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. DOF 29/DIC/2009

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción

Artículos: 1 al 9

Tema: HACIENDA PÚBLICA

Subtema: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Bibliografía:

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción

Título Primero, Capítulo I, Artículos 1, 4, 5 y 6.

Página Web <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Subtema: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2009



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Bibliografía:

ACUERDO por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto. DOF 9/DIC/2009
Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción
Apartado PRIMERO, Incisos A, B, C y D

Tema: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Subtema: GUÍA GENERAL DE AUDITORÍA PÚBLICA

Bibliografía:

Guía General de Auditoría Pública; Secretaría de la Función Pública
Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción
Todo el texto

Página Web http://portal.funcionpublica.gob.mx:8080/wb3/wb/SFP/uag_servicios

Subtema: NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA PÚBLICA

Bibliografía:

Normas Generales de Auditoría Pública
Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción
Todo el texto

Página

Web

<http://portal.funcionpublica.gob.mx:8080/wb3/work/sites/SFP/resources/LocalContent/1368/2/boletb.pdf>

Tema: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Subtema: LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Bibliografía:

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción

Título Segundo, Capítulo I, Artículos: 7 al 9

Página Web

www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/doc/240.doc

AUDITOR COORDINADOR DE QUEJAS Y RESPONSABILIDADES

08-114-2-CF21864-0000346-E-C-U

Tema 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Subtema 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Bibliografía:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Título primero, Capítulo Único, ARTICULOS: 1 AL 9
Título Segundo, Capítulo II, ARTICULOS: 10 AL 25, 35 y 37
Título Tercero, Capítulo Único, ARTICULOS: 45 AL 50

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>

Subtema 2: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Bibliografía:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Título Cuarto, ARTICULOS: 108 AL 114
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
Título PRIMERO, CAPITULO UNICO, ARTICULOS: 1 AL 6



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Título Segundo, Capítulo I, ARTICULOS: 7 AL 9

Capítulo II, ARTICULOS: 10 AL 16

Página Web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf>

Subtema 3: SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Bibliografía

Reglas de Operación de Los Programas de la SAGARPA para el ejercicio fiscal 2010., Artículo 1 al 15.

Reglamento Interior de la SAGARPA. Título Primero y Segundo, Capítulo Primero y Segundo, Artículos 1, 2, 3 y 4. Título Cuarto, Capítulo Único, Art. 79.

Página WEB

<http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Documents/CGJ/REGLAS%20OPERACI%C3%93N%2010%20DOF.pdf>

http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/InformacionDelSector/Lists/Reglamentos/Attachments/12/12_reg20Int20de20la20Sec.20de20Agricultura.pdf

Subtema 4: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Bibliografía

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública

Capítulo VIII, Art. 79 y 80.

Página WEB

http://200.34.175.15/NI/Archivos/2_DI_102_2009-04-20.pdf

Tema 2: AUDITORIA INTERNA

Subtema 1: NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE
LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL

Bibliografía

Boletín B Normas Generales de Auditoría Pública

Página Web

http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/ACERCA/UAG/servicios_que_proporciona/boletb.pdf

Subtema 2 Elaboración de informes e integración de expedientes de casos de presuntas responsabilidades de servidores públicos

Bibliografía

Guía para la elaboración de informes e integración de expedientes de casos de presuntas responsabilidades de servidores públicos

Página Web

<http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/acerca-de-la-sfp/138.html>

Subtema 3 AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Bibliografía

Guía General de Auditoría Pública

Página 4 a la 52

Tema 3: LENGUAJE CIUDADANO

Subtema 1 LENGUAJE CIUDADANO

Bibliografía

Manual de Lenguaje Claro (texto completo)

Página Web

<http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/PROGRAMAS/ManualLenguajeClaro.pdf>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.